



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA.

C. NICOLÁS RANGEL RAMOS.
P R E S E N T E.

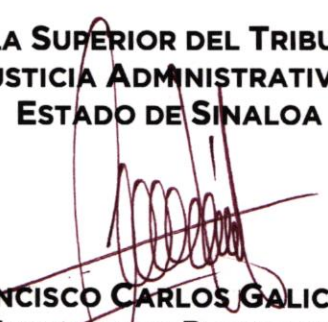
En ejercicio de la facultad que le confieren a Sala Superior los artículos 11 fracción XVI y 19 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, así como el numeral 11 fracción II de su Reglamento Interior, nos permitimos comunicar a usted que, en sesión ordinaria de Pleno celebrada el 27 de mayo de 2026, se acordó otorgarle nombramiento, con efectos a partir del día 01 de junio del mismo año, como:

**ARCHIVISTA DE SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA.**

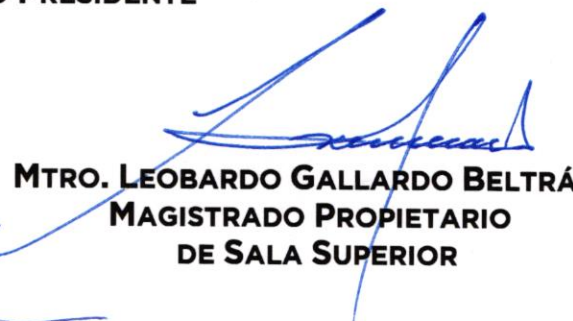
Al conferirle esta responsabilidad, lo convocamos a conducirse con integridad, vocación de servicio y firme compromiso de actuar con imparcialidad, responsabilidad y apego a los principios que rigen la justicia, en favor de la sociedad sinaloense.

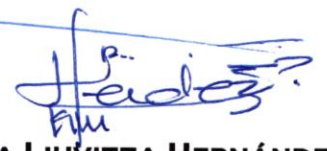
ATENTAMENTE

**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**


MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES
MAGISTRADO PRESIDENTE


DRA. LUCILA AYALA DE MORESCHI
MAGISTRADA PROPIETARIA
DE SALA SUPERIOR


MTRO. LEOBARDO GALLARDO BELTRÁN
MAGISTRADO PROPIETARIO
DE SALA SUPERIOR


MTRA. KATHIA LIUVITZA HERNÁNDEZ ECHAVARRÍA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

En Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 29 de mayo de 2026, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, **PROTESTO**, conforme a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar y hacer guardar la misma, la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

Asimismo, declaro que no desempeño otro empleo, ni me encuentro inhabilitado para desempeñarlo.

ACEPTANTE

Nicolás Rangel Ramos

C. NICOLÁS RANGEL RAMOS.